



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18022470

Montevideo,

**03 SEP 2018**

VISTO: la Resolución 72.243 de 23 de marzo de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron Profesores Civiles y Civiles Equiparados, para el año lectivo 2018, con carácter precario, para el dictado de los Cursos en la Escuela Naval.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el pago de las Dietas Civiles incluidas en la Obligación 637/001/001, por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el art. 14 del TOCAF", ya que se comienzan a dictar los cursos antes de contar con la Resolución de designación de los Profesores.-----

CONSIDERANDO: I) que las referidas Dietas Docentes corresponden al mes de marzo de 2018.-----

II) que siendo de interés para la Administración el dictado de los Cursos a que refiere la Resolución 72.243 de 23 de marzo de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y en consecuencia el pago de las Dietas Docentes generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 72.243 de 23 de marzo de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al pago de Dietas Docentes por el mes de marzo de 2018, por un monto de \$ 1:482.910,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos diez con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DEC/AT  
AR/fp